



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAYO 2006

RES.H. N° 372-06

Expte. N° 4.804/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Gladys Lucía Canta, L.U. 790.395, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 213-03 se aprueba el tema de tesis y se designa al Dr. Mario O. Zaidenberg como Director de Tesis de Licenciatura.

Que la citada alumna reúne, las condiciones establecidas en las reglamentaciones vigentes, por lo que la Coordinadora de la citada carrera, propone al Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo presentado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes, como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis: **"EPIDEMIOLOGIA EN PSICOPEDAGOGIA. CLINICA HOSPITALARIA"**, presentada por la alumna Gladys Lucía CANTA, L.U. N° 790.395, para acceder al Título de Licenciada en Psicopedagogía:

Titulares:

Presidenta Prof. Flor de María del Valle RIONDA
Lic. María del Valle CORREA ROJAS
Mg. Mario ZAIDENBERG

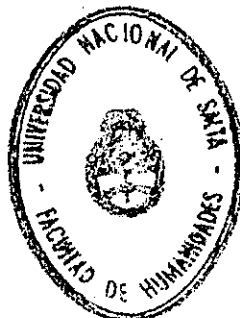
Suplente:

Lic. Estella BRIONES

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Licenciatura en Psicopedagogía y Dpto. Alumnos.-

gr.-

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
Fac. de Humanidades - UNSa.



U.E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.